



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número EST-022/2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las quince horas con quince minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado y verificando la existencia de Quorum legal, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 14, 23 fracción VI y X, 50, 51 y 58 fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracciones II, III, 16 y 17 del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. EST-022/2025**, para la **Adquisición de Maquinaria y Equipo Agropecuario**, solicitado por la **Universidad Tecnológica de Tulancingo**.

Acto seguido y conforme a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracciones II, III y 58 del Reglamento de la misma Ley, se comunica a los participantes en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, que, habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones y de acuerdo al dictamen técnico número CAAYSSPPEEH/EST-022/2025 y de conformidad con el Dictamen Económico número EST-022-2025 emitido y firmado por **José Alberto Olvera Pérez**, Coordinador de Proceso de Compras de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representante del área requirente y técnica, se determina lo siguiente:

1.- Asesores de Sistemas SARS, S.A. de C.V. - De acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: las partidas Nos. 1 y 2; cumplen con las especificaciones legales y técnicas; y de acuerdo con el Dictamen Económico presentan precio **No Aceptable**, ya que rebasan el techo presupuestal asignado para dichas partidas, lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XXVI y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el punto 1.14 de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo anterior se desecha su propuesta.

2.- Comercio y Estrategias FCI, S.A.S. de C.V. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **dos** partidas las **Nos. 1 y 2**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dichas partidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso b) de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Por lo anterior se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley en la materia y numeral 1.13 inciso b) y c) de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **Comercio y Estrategias FCI, S.A.S. de C.V.** - Para surtir **dos** partidas las **Nos. 1 y 2**; por un monto total de **\$157,596.44** (Ciento cincuenta y siete mil quinientos noventa y seis pesos 44/100 M.N.) incluye I.V.A.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número EST-022/2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en la materia, bajo conducto y responsabilidad de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla, número 301, Colonia Las Presas, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Código Postal 43645, en horario de 8:30 a 16:30 horas de lunes a viernes.

El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente, en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las quince horas con veinticinco minutos del mismo día en que se actúa, firmando en unanimidad cada una de las personas que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial amayor.hidalgo.gob.mx. para su consulta pública.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**



David Vera Barrera.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.



Daniela Michelle Godínez Castillo.

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.



Martha Edith Mejía.

Representante de la Secretaría de Hacienda como Integrante del Comité.



María C. Hernández Palafox.

Secretaria del Comité



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número EST-022/2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

Angela Licona Sánchez.

Representante del Secretario de Gobierno,
como Integrante del Comité.

Eduardo Baca Flores.

Representante del Secretario de Contraloría
como Integrante del Comité.

José Alberto Olvera Pérez.

Coordinador de Proceso de Compras de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo,
representante del área requirente y técnica.